

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°161- FFyB-UNAP 2019

Nina Rumi, 16 de Mayo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta S/N -LAVA-FFB-UNAP-2019, del presidente de los miembros del jurado Q.F. LUIS ALBERTO VÍLCHEZ ALCALÁ, Mgr., solicita Resolución Decanal para Sustentación de Tesis de los Bachilleres JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES y ERICK DAVID VÁSQUEZ MORA.

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, favorable de los Miembros del Jurado Calificador Q.F.LUIS ALBERTO VÍLCHEZ ALCALÁ, Mgr., (Presidente), Q.F.LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. (Miembro) y Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES y ERICK DAVID VÁSQUEZ MORA, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis titulada **"ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA In Vitro DE Curcuma longa Y Zingiber officinale FRENTE A Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Psudomonas aeruginosa. IQUITOS, 2018"**, la misma que se realizará el día martes 28 de mayo de 2019, a horas 12.00 m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de Tesis Titulada **"ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA In Vitro DE Curcuma longa Y Zingiber officinale FRENTE A Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Psudomonas aeruginosa. IQUITOS, 2018"**, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, JOSÉ LUIS PAREDES PAREDES y ERICK DAVID VÁSQUEZ MORA, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará **martes 28 de mayo de 2019, a horas 12.00 m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ Q. F. LUIS ALBERTO VÍLCHEZ ALCALÁ, Mgr. | PRESIDENTE |
| ➤ Q. F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | MIEMBRO |
| ➤ Q. F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr. | MIEMBRO |
| ➤ Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ, Ph.D. | ASESORA |
| ➤ Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG | ASESOR |

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. ANDRESTO NEGRÉ ROMÁN DE
DECANO

Distrib.: Jurados (3); Asesores (2), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. BRENDA S. URDAY RUÍZ Mgr.
SECRETARIA ACADÉMICA

